



A BME GROWTH

Madrid, 07 de julio de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME Growth”), Atom Hoteles SOCIMI, S.A. (“ATOM” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Al 30 de junio de 2026, los accionistas con una participación directa o indirecta igual o superior al 5% (en el caso de consejeros y directivos del 1%) del capital social de ATOM son los siguientes:

Accionista	% capital
Bankinter Investment S.A. ⁽¹⁾	5,35%
Terrenos y Edificaciones Dosrius, S.L.U.	5,13%
Aligrupo Business Opportunities, S.L.	5,07%
Global Mergers Acquisitions Capital, S.L. ⁽¹⁾	5,01%

(1) Se comunica como participación significativa teniendo en cuenta que Global Mergers Acquisitions Capital, S.L. y Bankinter Investment, S.A. en virtud del Contrato de Accionistas que tienen suscrito han constituido un sindicato por el que se comprometen a agrupar sus derechos de voto y demás derechos políticos inherentes a sus acciones en la Sociedad.

El consejero D. Víctor Martí Gilabert tiene una participación indirecta del 5,01% del capital de ATOM, al ser titular del 100% de Global Mergers Acquisitions Capital, S.L., propietario del 5,01% de las acciones de ATOM.

El Consejo de Administración no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con una posición directa o indirecta igual o superior al 5% (en el caso de consejeros y directivos del 1%).

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Dña. Cristina Vidal Otero
Secretaria del Consejo de Administración de Atom Hoteles SOCIMI S.A.